



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 003177-MOTOSURESTE, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015
DOMICILIO CALLE TAMAULIPAS NUMERO 12, ENTRE CALLE COSTA RICA Y PUENTE DE LOS PERROS	CONFORME
RFC MOT970130AL3 TELEFONO 981 81 1 03 99 ENTREGA 5 Días	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 01-OFICINA DEL GOBERNADOR	 30/10/2017 OSV-2021 RV0102-0037 RV0102-0037 - 13/09/2017
UNIDAD 02-Unidad de Comunicación Social	
OBSERVACIONES marca italika, pago transferencia, garantía 15 días en refacciones y un mes en batería	

DATOS DEL VEHICULO

PLACA LET9K	SERIE 3SCTCSDA4F1001115	LINEA MOTOCICLETA
MODELO 2015	CILINDROS 0	KILOMETRAJE 11148
DESCRIPCIÓN ITALIKA . . .		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$3,945.16
4595	GUARDALODO COMPLETO DELANTERO MARCA ITALIKA	PIEZA	1	\$385.00	\$385.00	\$61.60	\$446.60
4810	PORTABALATAS MARCA ITALIKA	PIEZA	1	\$735.00	\$735.00	\$117.60	\$852.60
4812	CHICOTE VELOCIMETRO MARCA ITALIKA	PIEZA	1	\$180.00	\$180.00	\$28.80	\$208.80
4813	SELENOIDE MARCA ITALIKA	PIEZA	1	\$276.00	\$276.00	\$44.16	\$320.16
4815	FILTRO DE AIRE MARCA ITALIKA	PIEZA	1	\$210.00	\$210.00	\$33.60	\$243.60
4817	GUARDALODO TRASERO MARCA ITALIKA	PIEZA	1	\$340.00	\$340.00	\$54.40	\$394.40
4818	ACUMULADOR 12VOL 7 AMP MARCA ITALIKA	PIEZA	1	\$1,275.00	\$1,275.00	\$204.00	\$1,479.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$1,276.00
1638	CAMBIO DEL POTABALATAS Y CHICOTE VELOCIMETRO	SERVICIO	1	\$350.00	\$350.00	\$56.00	\$406.00
1639	LIMPIEZA DEL CARBURADOR, CAMBIO DEL ACUMULADOR, SELENOIDE Y FILTRO DE AIRE	SERVICIO	1	\$450.00	\$450.00	\$72.00	\$522.00
2102	CAMBIO DE GUARDALODO DELANTERO Y TRASERO	SERVICIO	1	\$300.00	\$300.00	\$48.00	\$348.00

SUBTOTAL \$4,501.00

IVA \$720.16

DESCUENTO \$0.00

TOTAL \$5,221.16

(SON: CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO PESOS 16/100 M.N.)

Cadena Original : |01|02||OSV-2021|3177|52211600|30102017|10|58|

Cadena Encriptada : Yf6sdvY5cA5JZR21jOjtlSey6JAx4CuTGoAkQnPOgNmfh3JUptSgNe6V0jHuM7q

De acuerdo a la Ley de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles del Estado de Campeche, Artículo 34 inc. IV, se asigna la presente solicitud de mantenimiento vehicular al prestador de servicios.

Nota

Elaboró: JOSE ALBERTO TUZ CACH

Fecha de impresión: 30/10/2017

Página 1 de 2



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	003177-MOTOSURESTE, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015
DOMICILIO	CALLE TAMAULIPAS NUMERO 12, ENTRE CALLE COSTA RICA Y PUENTE DE LOS PERROS	CONFORME
RFC	MOT970130AL3	ENTREGA 5 Días
TELEFONO	981 81 1 03 99	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	01-OFICINA DEL GOBERNADOR	 30/10/2017 OSV-2021 RV0102-0037 RV0102-0037 - 13/09/2017
UNIDAD	02-Unidad de Comunicación Social	
OBSERVACIONES	marca italika, pago transferencia, garantia 15 dias en refacciones y un mes en bateria	

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	LET9K	SERIE	3SCTCSDA4F1001115	LINEA	MOTOCICLETA
MODELO	2015	CILINDROS	0	KILOMETRAJE	11148
DESCRIPCIÓN	ITALIKA . . .				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

DATOS SIACAM

ID: 35483	ETAPA: Directa
FOLIO: 2212	ESTATUS:
 d1d147fd6988453cb5601b31b7bfab99	

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
(ISO 9001 2015)

☒ EFECTIVIDAD ☐ NO EFECTIVIDAD
☒ OFICIO DE SOLICITUD
☒ FORMATO DCP 03
☒ BITACORA DE SERVICIOS
FIRMA: 

Recibido 31/10/2017


Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios

* De acuerdo a la Ley de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles del Estado de Campeche, Artículo 34 inc. IV*, se asigna la presente solicitud de mantenimiento vehicular al prestador de servicios.